RESOLUCION Nº662/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2023 - "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024 ID Nº 433.406, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 242– (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).

Asunción, 17 de julio de 2023.-

VISTO: *El Memorándum UOC N° 83 de fecha 12 de julio de 2023 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación de la Dirección General del Registro del Estado Civil dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.*

El Nota C.A.Nº 09/23 de fecha 19 de junio del corriente de la Coordinación Administrativa a la Dirección de Administración y Finanzas, y providenciado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.

CONSIDERANDO: ***QUE****, el Memorándum de la U.O.C.N° 83/23 manifiesta cuanto sigue:*

"Me dirijo a Usted, y por su intermedio al Señor Director General a fin de solicitar sus buenos oficios para la elaboración de la Resolución por la cual se autorice el inicio del proceso para la Contratación que se denominará LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ***LCONº 04/2023 - "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024 ID Nº433.406"****; salvo mejor parecer a la máxima autoridad.*

La NotaC.A.Nº 09/23 manifiesta cuanto sigue: "... Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de solicitar el llamado a Licitación para Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones..."

QUE*, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las Contrataciones Públicas y señala en forma táctica que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la máxima autoridad de la Institución.*

QUE, *de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto N° 4313 de fecha 09 de noviembre de 2020 se nombra al Señor Ariel Aladino Centurión González como Director General de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente del Ministerio de Justicia.*

QUE*, el Art. 9 de la Ley 1266/1987 "Del Registro del Estado Civil", establece entre las atribuciones del Director General del Registro del Estado Civil, la de dirigir, planificar, organizar, coordinar y supervisar las funciones del servicio, lo que debe entenderse como obligación de la Dirección General el toma decisiones conducentes al buen servicio de la Institución en beneficio de la ciudadanía..."*

POR TANTO,*en el ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las consideraciones y disposiciones legales precitadas,*

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
ARIEL ALADINO CENTURIÓN GONZÁLEZ
Director General
Registro del Estado Civil

RESOLUCION Nº662/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 04/2023 - "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024 ID Nº 433.406, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 242– (MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

RESUELVE:

Art: 1º.- AUTORIZAR *,a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***LCO Nº 04/2023 "MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL, SEDES DEPARTAMENTALES Y OFICINAS REGISTRALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL LLAMADO PLURIANUAL 2023-2024 ID Nº433.406",*** *que afecta al Objeto de Gasto 242 (Mantenimiento y Reparaciones menores de edificios y locales), de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Art.2°.- APROBAR, *el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la mencionada Licitación LCO Nº 04/23 "Mantenimientos y Reparaciones del Edificio Sede Central, Sedes Departamentales y Oficinas Registrales de la Dirección General del Registro del Estado Civil Llamado Plurianual 2023-2024 ID Nº433.406"*

Art. 3°.- CONFORMAR, *el Comité Evaluador para la LCONº 04/2023 - "Mantenimientos y Reparaciones del Edificio Sede Central, Sedes Departamentales y Oficinas Registrales de la Dirección General del Registro del Estado Civil Llamado Plurianual 2023-2024 ID Nº433.406", regidas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" de la Dirección General del Registro del Estado Civil, que estará conformado por los siguientes funcionarios:*

- *Lic. Ana Karina Yaluk Jara – C.I. Nº 955.499.-*
- *Lic. Yeny Aurora Speranza Storm – C.I. Nº 4.565.413.-*
- *Sr. Luis E. Pavón – C.I. Nº 1.198.897.-*

Art. 4°.- DISPONER, *que el pago sea efectuado con los fondos previstos en el Objeto del Gasto 242 "Mantenimiento y Reparaciones menores de edificios y locales" del Presupuesto General de la Nación PGN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.*

Art. 5°.- COMUNICAR *a quienes corresponda, y cumplido archivar.*

Abg. Ariel A. Centurión González
Director General
Dirección General del Registro del Estado Civil